



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Costa Rica, Djibouti, Egipto, Gabón, Guinea, India, Kirguistán, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Ucrania, los documentos de los programas multinacionales para los países insulares del Pacífico (Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) y el documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina (E/ICEF/2017/P/L.5–E/ICEF/2017/P/L.30), que se distribuyeron a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 19 de junio al 7 de julio de 2017, de conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Costa Rica, Djibouti, Egipto, Gabón, Guinea, India, Kirguistán, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Ucrania, y los documentos de los programas multinacionales para los países insulares del Pacífico (Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) y el documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina (E/ICEF/2017/P/L.5–E/ICEF/2017/P/L.30).

